



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 859 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la factibilidad de realizarse la apertura de la continuación de la calle Las Hortensias en el tramo comprendido entre las Avdas Eva Perón y Libertad.

Fecha de Entrada: 2026-08-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El pedido formulado por vecinos del barrio Molina Punta en relación con la necesidad de apertura de la extensión de la calle Las Hortencias, en el tramo comprendido entre la avenida Eva Perón y la avenida Libertad; lo dispuesto por el artículo 29°, inciso 38, de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que participaron el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la Escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi, del barrio Molina Punta, manifestaron diversas necesidades e inquietudes para ser tratadas en la sesión itinerante prevista para el 13 de agosto.

Que, los vecinos expresaron la necesidad de que se realice la apertura de la extensión de la calle Las Hortencias, desde la avenida Eva Perón hasta la avenida Libertad.

Que, la apertura solicitada podría mejorar la conectividad del sector y facilitar el acceso al transporte público de pasajeros para los vecinos de la zona del barrio conocido como Piragine Niveyro.

Que, resulta conveniente requerir la intervención de las áreas técnicas competentes a fin de evaluar las condiciones urbanísticas, viales y de infraestructura necesarias para determinar la viabilidad de la apertura solicitada.

Que, el artículo 29, inciso 38, de la Carta Orgánica Municipal atribuye al Honorable Concejo Deliberante la potestad de solicitar informes, los cuales deberán ser respondidos dentro del plazo de treinta (30) días, prorrogables por otros treinta (30) días mediante acto debidamente fundado.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en uso de sus facultades, este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe sobre la factibilidad de realizarse la apertura de la continuación de la
calle Las Hortencias en el tramo comprendido entre las avenidas Eva Perón y
Libertad**

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos del artículo 29º, inciso 38, de la Carta Orgánica Municipal, informe sobre la factibilidad de realizarse la apertura de la continuación de la calle Las Hortencias en el tramo comprendido entre las avenidas Eva Perón y Libertad.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 859-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 859-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 859-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 859-B-2026

[Resolución:R162](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 859-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 13/08/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,